



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 27 ENE. 2015

DECRETO N° 320

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 011/15 de 14 de Enero de 2015, de Dideco; el listado de escritores y el tiempo de alojamiento; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-002/15, de 20 de Enero de 2015; el correo electrónico de 21 de Enero de 2015, de Carmen Contreras a Daniela Saint-Jean; el Ordinario N° 02-0084/2015, de 23 de Enero de 2015, del Administrador Municipal; el Ordinario N° 165/03, de 27 de Enero de 2015, de Secplan y copia de página de mercado público; el correo electrónico de 27 de Enero de 2015, de Cecilia Díaz, por cambio de ID; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 27 de Enero de 2015, que señala que el proveedor Sociedad Hotelera e Inmobiliaria Pacífico Austral Limitada se encuentra hábil; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor : **Sociedad Hotelera e Inmobiliaria Pacífico Austral Limitada**
RUT: 96.587.040-7

Producto : 14 habitaciones doble 4 estrellas para hospedaje y,
44 departamentos de 2 dormitorios 4 estrellas para hospedaje de
escritores que participarán en la "XXX Feria del Libro 2015" en La Serena.

Monto Total Adquisición: **\$5.212.553.- IVA Incluido.**
Código Convenio Marco: **ID: 672016**, por 14 habitaciones dobles 4 estrellas
ID: 672178 por 44 departamentos de 2 dormitorios 4 estrellas

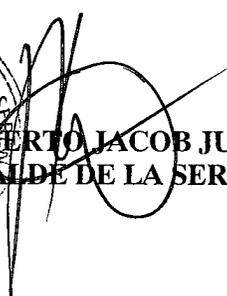
2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.08.999, Área de Gestión 6-4-4.

3. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición a la Sra. Rosana Adaros Pastén.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - SECPLAN.
 - Administrador Municipal
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MPVV/CMT.